

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL SOCIAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
VIAJE DORADO C. LTDA. - -**

**Cuantía US \$ 5.000,00**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Abogado, Notario Cuarto de este Cantón, comparece la señora CONSUELO BARBA DE HERRERIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía VIAJE DORADO C. LTDA., quién legitima su intervención con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- La compareciente declara ser de estado civil, casada, mayor de edad, ejecutiva, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, autorice usted una de EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía VIAJE DORADO C. LTDA. de conformidad a las siguientes cláusulas y declaraciones:- PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la suscripción del presente instrumento, la señora CONSUELO BARBA DE HERRERIA, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía VIAJE DORADO C. LTDA., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura, actuando además de

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

1 conformidad con lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de  
2 Socios celebrada el día tres de Septiembre del dos mil siete, cuya copia  
3 certificada se adjunta y queda incorporada como documento  
4 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía  
5 **VIAJE DORADO C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura  
6 Pública celebrada el veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y  
7 seis, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora  
8 Norma Plaza de García, la misma que se inscribió en el Registro  
9 Mercantil de este Cantón, el uno de Septiembre del mismo año, de  
10 fojas dieciocho mil doscientos setenta y nueve a dieciocho mil  
11 doscientos noventa y uno, número tres mil novecientos cuatro del  
12 Registro Mercantil y anotado bajo el número doce mil novecientos  
13 ochenta y siete del Repertorio.- B) Posteriormente, mediante Escritura  
14 Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil,  
15 Doctora Norma Plaza de García, aumentó su capital y reformó sus  
16 estatutos, el dos de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita  
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Noviembre  
18 de mil novecientos setenta y ocho.- C) Luego mediante Escritura  
19 Pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil, Doctor  
20 Ovidio Correa Bustamante, aumentó su capital y reformó sus estatutos  
21 el cuatro de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el  
22 Registro mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Agosto del mismo  
23 año.- D) Después mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario  
24 Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, aumentó su  
25 capital y reformó sus estatutos el diez de Noviembre de mil novecientos  
26 noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
27 el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.- D)  
28 Últimamente mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

1 Décima Novena del Cantón Guayaquil, Doctor Ketty Romo, se  
2 efectuó la conversión del capital social, aumentó su capital y se reformó  
3 sus estatutos el veintitrés de Agosto del dos mil uno e inscribió en el  
4 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de Marzo del  
5 dos mil dos, quedo aumentado el capital de la Compañía de  
6 Responsabilidad Limitada VIAJE DORADO C. LTDA. en la suma de  
7 Un Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con  
8 cero centavos de dólar.- TERCERO: Con estos antecedentes  
9 expuestos, la señora Consuelo Barba de Herrería, en su calidad de  
10 Gerente General y como tal representante legal de la Compañía VIAJE  
11 DORADO C. LTDA., debidamente autorizada por la Junta General  
12 Extraordinaria de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día tres  
13 de Septiembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad de votos del  
14 capital pagado concurrente: Uno) Que se aumenta el capital de la  
15 Compañía, en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE  
16 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO CENTAVOS  
17 DE DÓLAR, que sumado al capital de la Compañía de Un Mil  
18 Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América con cero  
19 centavos de dólar, queda fijado el capital social en CINCO MIL  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CERO  
21 CENTAVOS DE DÓLAR, el mismo que se encuentra dividido en  
22 ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e  
23 indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, aumento que se toma  
24 directamente de las utilidades generadas de la compañía por el período  
25 económico del año dos mil seis, conforme consta en los balances  
26 respectivos de la compañía. Dos) Que el presente aumento ha sido  
27 suscrito y pagado íntegramente en los términos, forma y cuantía  
28 acordada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

1 celebrada el tres de Septiembre del dos mil siete.- Tres) Que como  
2 consecuencia del aumento del capital aprobado, se reforma  
3 también el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía  
4 VIAJE DORADO C. LTDA. en los términos constantes en el Acta  
5 de la precitada Junta General Universal de Socios ya señalada.-  
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora  
7 Consuelo Barba de Herrería, en su calidad de Gerente  
8 General y representante legal de la Compañía VIAJE  
9 DORADO C. LTDA.. declara bajo juramento: a) Que el capital  
10 de la Compañía, se encuentra totalmente integrado, pagado e  
11 ingresado en la contabilidad de la Compañía, de acuerdo a la  
12 resolución adoptada en la Junta General Extraordinaria de  
13 Socios, celebrada el tres de Septiembre del dos mil siete; b) Que  
14 además mi representada a la fecha no adeuda, ni se encuentra en  
15 mora con el Gobierno Nacional, ni con ninguna Institución  
16 perteneciente al Estado u organismo de derecho público o  
17 entidades u organismos de derecho privado, financiados con  
18 recursos públicos.- **QUINTA: CONCLUSIÓN.**- Autorice la  
19 presente escritura con las formalidades de ley, inserte la copia  
20 de nombramiento y acta que se acompaña.- firmado Abogado  
21 Emilio Servigón Santos.- Registro número mil setecientos  
22 diecisiete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la  
23 minuta.- En consecuencia la compareciente se ratifica en el  
24 contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a  
25 escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.-  
26 Léida que fue esta Escritura Pública, de principio a fin, por  
27 mi el Notario en alta voz la otorgante. ésta la aprueba, se

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090419689

BARBA ICAZA MARIA CONSUELO

02 DICIEMBRE 1952

LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE BA

001- 0079 00470

LOS RIOS/ BABAHOYO

CLEMENTE BABAHERIZO 1952

*omulo chaperucia*

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333312242

NACIONALIDAD CASADO LUIS HERRERIA

EDUCACION SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUMENTO JUAN BARBA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA ICAZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GUAYAQUIL

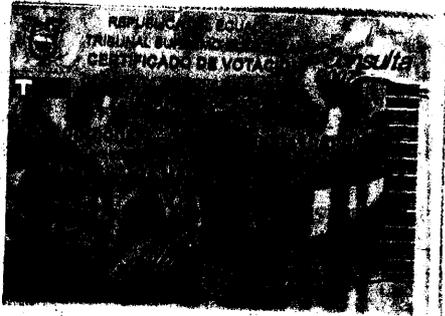
LUGAR Y FECHA DE EMISION 04/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD 04/04/2013

FORMA No. 1264283-01

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUNTO DE DERECHO



*[Signature]*

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
 Notario Cuarto de Guayaquil

**VIAJE DORADO C.LTDA.- GOLDEN TRAVEL AGENCY.**

Guayaquil, 3 de Junio del 2004

Sra.  
CONSUELO BARBA ICAZA DE HERRERIA  
Ciudad.-



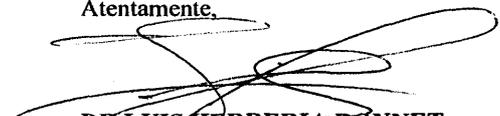
De mis consideraciones :

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIAJE DORADO C. LTDA**, empresa que realiza las actividades determinadas en su objeto social a través de la Agencia de Viajes **GOLDEN TRAVEL AGENCY** en sesión celebrada el día de hoy reeligió a Ud. Para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales de la misma.

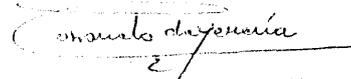
En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual así como los demás deberes y atribuciones señalados en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

La compañía **VIAJE DORADO C .LTDA**, empresa que realiza sus actividades a través de la Agencia de Viajes **GOLDEN TRAVEL AGENCY**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13ª. Del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 29 de Julio de 1976, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Septiembre de 1976. Con fecha 23 de Agosto del 2001, se realizó la conversión, aumento de capital y reforma a los estatutos Sociales de la Compañía, ante la Notaria Décima Novena del Cantón Guayaquil, Dra. Ketty Romoleroux G, y se inscribió con fecha 27 de Marzo del 2002, de fojas 34.783 34.796, número 6,276 del registro mercantil y anotada bajo el número 10.044 del repertorio.

Atentamente,

  
**DR LUIS HERRERIA BONNET**  
Presidente

**RAZON .- ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA VIAJE DORADO C. LTDA. QUE ANTECEDE.**  
Guayaquil 3 de Junio del 2004

  
**CONSUELO BARBA ICAZA DE HERRERIA**  
C.I. # 0904196896      Nacionalidad : Ecuatoriana.  
Dirección : Cdla. Urdesa Calle Sexta # 300 y Cedros.

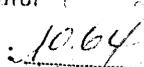
  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **VIAJE DORADO C. LTDA.**, a favor de **CONSUELO BARBA ICAZA DE HERRERIA**, de fojas **85.072 a 85.074**, Registro Mercantil número **13.188**, Repertorio número **20.802**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veinte y uno de Julio del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 113241  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor : 
\$ : 10.64



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAJE DORADO C. LTDA. CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-**

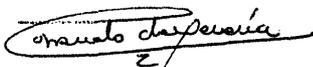
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Septiembre del dos mil siete, a las diez horas y quince minutos, se reunieron los señores socios de la Compañía VIAJE DORADO C. LTDA, en el local social ubicado con frente a la calle Junín # 106 y Malecón Simón Bolívar, planta baja, para resolver y celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la reforma del Estatuto Social. Preside la sesión el Doctor Luis Herrería Bonnet, Presidente de la Compañía, actuando en la Secretaría la Gerente General señora Consuelo Barba de Herrería. La secretaria informa que ha elaborado la lista de asistencia a esta Junta, de acuerdo con los datos constantes en el libro de participaciones sociales de la Compañía, señora Consuelo Barba de Herrería propietaria de treinta y cuatro mil novecientos veinte y cinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una y Doctor Luis Herrería Bonnet, propietario de setenta y cinco participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- Es decir que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la Compañía.- Habiendo el quórum de Ley y estando los socios de acuerdo con la celebración de esta Junta para tratar lo dispuesto en el orden del día, el Presidente la declara legalmente constituida.- De inmediato el Presidente informa por intermedio de la Secretaria se de lectura al orden del día: 1) Aumento del Capital Social y su consecuente Reforma a los Estatutos Sociales. 2) Autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a realizar las decisiones de esta Junta.- En consecuencia, el Presidente pone a consideración de la sala los asuntos a tratarse y expresa que el capital social de la Compañía es inferior al requerido por la Ley y que por convenir a los intereses de la Compañía es menester elevar el capital social.- Que es necesario autorizar al representante legal de la Compañía, para que efectúe los cambios que se decidan en esta Junta.- Se pone a consideración los estados financieros de la Compañía, para que se analice la posibilidad de aumentar el capital en Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América y que el pago del aumento se lo realice con las utilidades de años anteriores.- Luego de liberar al respecto, por unanimidad los socios resuelven. 1.- Elevar el capital social de la Compañía en Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América y que el pago de aumento se lo realice con las utilidades de años anteriores.- Luego de deliberar al respecto, por unanimidad los socios resuelven. 1.- Que se aumente el capital social de la Compañía en TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que sumado al capital social actual que es de UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, gire en adelante con un capital social de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. 2.- Emitir las noventa mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. 3.- Aceptar que el Doctor Luis Herrería Bonnet, renuncia expresamente al derecho de preferencia que le

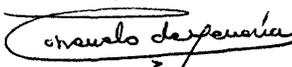
  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

corresponde para suscribir y pagar las participaciones sociales por el aumento de capital. 4.- El pago de las participaciones suscritas se lo realiza con las utilidades de los años anteriores ya que la cuenta " Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores " asciende a la suma de \$ 10.843,13 (Diez Mil Ochocientos Cuarenta y Tres 13/100 Dólares de los Estados Unidos de América). De ese valor se asigna a la socia señora CONSUELO BARBA DE HERRERIA , la suma de Tres Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que es la totalidad del valor de las nuevas participaciones sociales emitidas como consecuencia del aumento del capital acordado, quedando establecidas la totalidad de las participaciones, de la siguiente manera, Doctor Luis Herrera Bonnet con setenta y cinco participaciones y la señora Consuelo Barba de Herrera con ciento veinte y cuatro mil novecientos veinte y cinco participaciones. 5.- Como consecuencia del aumento del capital social acordado, se resuelve modificar el Estatuto Social y en especial el Artículo Quinto de manera que en adelante diga . "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento veinte y cinco mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una"- Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General. 6.- Autorizar a la Gerente General para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto y realice todos los trámites necesarios para la completa validez y vigencia de lo aquí acordado. De igual manera se autoriza al Abogado Emilio Servigón Santos, para que realice cualquier tipo de trámite legal para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.- Habiendo resuelto los asuntos que fueron objeto de la sesión, el señor Presidente declara terminada la sesión y concede un momento de receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia de los socios mencionados al comienzo, el señor Presidente dispone que se de lectura al acta. Cumplido el mencionado mandato por la Gerencia General - Secretaria Ad-hoc, la presente acta es aprobada por los concurrentes sin modificación alguna y luego suscrita por los mismos en unidad de acto con el Presidente y Gerente General - Secretaria Ad-Hoc, que lo hacen también como socios de la Compañía.

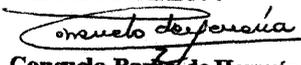
  
**Dr. Luis Herrera Bonnet**  
Presidente  
Junta General Extraordinaria Socios  
" VIAJE DORADO C. LTDA."

  
**Dr. Luis Herrera Bonnet**  
Socio

  
**Sra. Consuelo Barba de Herrera**  
Gerente General- Secretaria Ad-hoc  
Junta General Extraordinaria Socios  
" VIAJE DORADO C. LTDA "

  
**Sra. Consuelo Barba de Herrera**  
Socia

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-.**

  
**Sra. Consuelo Barba de Herrera**  
Secretaria Ad-hoc



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990335605001  
**RAZON SOCIAL:** VIAJE DORADO C. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/1978  
**NOMBRE COMERCIAL:** GOLDEN TRAVEL AGENCY

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 108  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 108 Telefono Trabajo: 2583527 Fax:  
2580185 Telefono Trabajo: 099889253 Apartado Postal: 08-01-8480 Email: goldentravel@grupoecuatorial.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 01/02/1988  
**NOMBRE COMERCIAL:** VIAJE DORADO C. LTDA. **FEC. CIERRE.:** 26/05/2005

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV AMAZONAS Número: 239 Oficina:  
.1P Telefono Domicilio: 528125

*Arreola de perruca*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: BIPINZO Lugar de emisión: GUAYAQUIL, PARROQUIA DE CAZA Y FERIA - GUAYAQUIL Fecha y hora: 2005/2005 09:05:40

Anda Pinzón Mera  
REGADA DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
litoral Sur

Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0990338805001

**RAZON SOCIAL:** VIAJE DORADO C. LTDA.

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS

**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** BARBA ICAZA MARIA CONSUELO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 01/09/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1978

**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 28/05/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

**RECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 106  
Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: TORRES DEL RIO Oficina: 106 Referencia ubicación: A MEDIA  
CUADRA DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 2563527 Fax: 2560165 Telefono Trabajo: 098888253  
Apartado Postal: 09-01-8460 Email: goldentravel@grupocuatorial.com

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002

**ABIERTOS:** 1

**CERRADOS:** 1

**JURISDICCION:** \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 31/10/2005

Lugar de emisión:

GUAYAS, ROSA BORJA DE ICAZA  
S/N. G-52285

Fecha y hora: 28/05/2006 09:08:40



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Sección: Oficina de  
Declaración de Renta  
Servicio de Rentas Internas  
Oficina Sur

1 ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual  
2 doy fe.

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12

p. **Compañía Viaje Dorado C. Ltda..**

*Comando de pasaje*

**Sra. Consuelo Barba de Herrería**

**Gerente General**

**C.C. 09-04196896**

**C.V. 100-0005**

**R.U.C. 0990335605001**

*El Notario*  
*[Firma]*

Es fiel copia de su original, y en fe de ello con-  
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello y  
firmo en Guayaquil, a dieciseis días de Octubre del año dos mil siete.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**CERTIFICO:** Que en el diario **MERIDIANO** en su edición del día martes 4 de Diciembre del 2007 (XXII No. 8793) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIAJE DORADO C. LTDA.**, con la razón de su aprobación. Guayaquil, 04 de Diciembre del 2007.

**AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

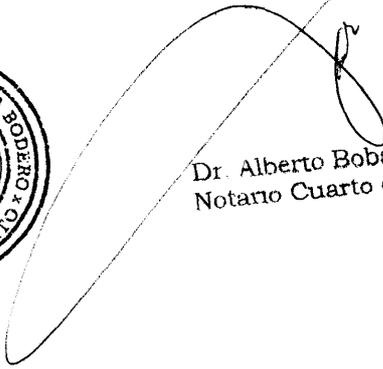


Viviana.

**RAZON:-** El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 25 de Septiembre del 2007, de lo dispuesto en la Resolución No. 07-G-DIC-0007899 del 30 de Noviembre del 2007, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado, el Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **VIAJE DORADO C. LTDA.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 7 de Diciembre del 2007



  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



